

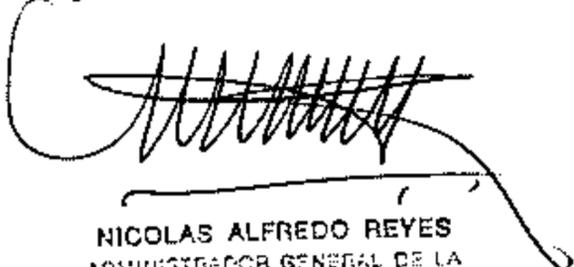
RESOLUCIÓN
Nº 57 198

EXPEDIENTE Nº 13=29978/97

Buenos Aires, 29 de *mayo* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos dos mil setecientos veintidós con cincuenta centavos (\$ 2.722,50), en concepto de pago por la realización de diversos trabajos en un ascensor del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1840.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION